

Expediente: 2601/23

Carátula: TARJETA TITANIO S.A. C/ PEREYRA DANIEL MATIAS S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 07/12/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20248408880 - TARJETA TITANIO S.A., -ACTOR

90000000000 - PEREYRA, DANIEL MATIAS-DEMANDADO

20248408880 - YUBRIN, CARLOS GUILLERMO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 2601/23



H106018240590

JUICIO: TARJETA TITANIO S.A. c/ PEREYRA DANIEL MATIAS s/ COBRO EJECUTIVO.
EXPTE. N° 2601/23.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I.

San Miguel de Tucumán, 06 de diciembre de 2024.

Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 04/12/2024 presentado por el letrado Carlos Guillermo Yubrín:

- 1) Atento a lo solicitado y existiendo fondos disponibles, líbrese orden de pago judicial electrónica en concepto de **pago a cuenta de honorarios regulados**. En consecuencia, **TRANSFIÉRASE** de la cuenta judicial n° **562209561876873**, perteneciente a los presentes autos, la suma de **\$102.230,22.-** (constituida por **\$84.487,79.-** en concepto de honorarios más **\$17.742,44.-** correspondientes al 21% del IVA) a otra cuenta del Banco Macro S.A. de titularidad del letrado **CARLOS GUILLERMO YUBRÍN - M.P. n° 4223**, siempre y cuando se encuentre a su nombre, CUIT: **20248408880**, C/A n° **462209524003580**, condición ante el IVA: **responsable inscripto**.
- 2) Asimismo, hago conocer a las partes y a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán que los aportes correspondientes de ley n° 6059, art 26, inc. J (10% a cargo de la parte condenada en costas y 8% a cargo del abogado) serán retenidos en forma automática por la plataforma del Banco Macro S.A., en la proporción indicada. MDLAM - 2601/23

Concepto: HONORARIOS

Honorarios para cobrar\$245.000,00

Monto depositado\$110.679,00

21%\$17.742,44

10%\$8.448,78

8%\$6.759,02

Honorarios + IVA\$102.230,22

Honorarios (bruto)\$84.487,79

Saldo pendiente de cobro por honorarios\$160.512,21

Actuación firmada en fecha 06/12/2024

Certificado digital:
CN=ARIAS GÓMEZ María Del Rosario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27239533308

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.